



González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

27-Junio-2023

Novedades Fiscales

Listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de operaciones inexistentes.

El día 23 de junio, se publicó en el DOF el oficio "500-05-2023-4442" mediante el cual se comunica el listado de contribuyentes que desvirtuaron la presunción de inexistencia de operaciones a que se refiere el primer párrafo del artículo 69-B del CFF.

Valor de la UDI.

El día 23 de junio el Banco de México, publicó el valor de la unidad de inversión por el periodo del 25 de junio al 10 de julio de 2023.

Acuerdos por los que se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América y Guatemala

Región Fronteriza	Acuerdo	Periodo
Estados Unidos de América	80/2023	17 al 23 de junio de 2023
Guatemala	81/2023	17 al 23 de junio de 2023
Estados Unidos de América	85/2023	24 al 30 de junio de 2023
Guatemala	86/2023	24 al 30 de junio de 2023



González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

27-Junio-2023

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.

Combustible	Cuota disminuida (pesos/litro)	
	Acuerdo 79/2023	Acuerdo 84/2023
	Del 17 al 23 de junio	Del 24 al 30 de junio
Gasolina menor a 91 octanos	\$ 4.5895	\$ 4.6350
Gasolina mayor o igual a 91 octanos y combustibles no fósiles	\$ 4.9987	\$ 4.9987
Diésel	\$ 6.5055	\$ 6.0092

Listado global definitivo por operaciones inexistentes.

El día 27 de junio, se publica en el DOF el Oficio "500-05-2023-4215", mediante los cuales se comunica el listado global definitivo en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF.

Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023

El día 26 de junio, se publicó en el DOF la Cuarta Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023

Esta modificación solo da a conocer nuevas reglas sobre áreas unificadas de la Ley de Ingreso sobre Hidrocarburos.



González Núñez
Consultores Fiscales & Contables

Boletín Fiscal

27-Junio-2023

Vencimientos en el mes de junio:

- Los contribuyentes podrán optar por emitir el CFDI de nómina hasta el 30 de junio de 2023 en su versión 3.3 con complemento de nómina en su versión 1.2, conforme al Anexo 20, publicado en el DOF el 28 de julio de 2017.
- Los contribuyentes RIF, PF con actividad exclusiva del sector primario, PF con ingresos por arrendamiento, PF con actividad empresarial y profesional, PF con ingreso por medio de plataformas tecnológicas y PF del RESICO tendrán la facilidad de emitir CFDI durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio 2023 sin necesidad de sellar con CSD o con e.firma por medio de "factura Fácil" y "Mi Nómina".
- Los contribuyentes personas físicas que tributen en RESICO deberán a más tardar el 30 de junio de 2023, registrar y confirmar los medios de contacto (número de teléfono celular y correo electrónico) para habilitar su buzón tributario como mecanismo de comunicación.
- Las PF del RESICO deberán cumplir con el requisito de e.firma activa a más tardar el 30 de junio de 2023.

Fin del comunicado.